



CONVOCATORIA DE TENIS JUEGOS ESCOLARES 2023-2024

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 975/2023 de 28 de julio, convoca la modalidad de tenis dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2023-2024 de la Diputación de Salamanca, por las presentes bases y por el plan de competición de la modalidad de tenis, que será remitido a los centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares y ayuntamientos participantes, una vez finalice el plazo de inscripción.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2014 y 2015
ALEVÍN	Nacidos en 2012 y 2013
INFANTIL	Nacidos en 2010 y 2011
CADETE	Nacidos en 2008 y 2009
JUVENIL	Nacidos en 2006 y 2007

Los escolares de categoría prebenjamín nacidos en 2016 pueden tomar parte en esta actividad, integrándose dentro de la categoría benjamín.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

Esta competición escolar se celebrará en sábados y domingos, durante el mes de mayo.

Fase previa: El desarrollo de los torneos se ajustará al siguiente calendario provisional:

Categoría	Fechas y sede 1er. torneo	Fechas y sede 2º torneo
BENJAMÍN	4 y 5 de mayo Santa Marta de Tormes	11 y 12 de mayo Guijuelo
ALEVÍN	4 y 5 de mayo Guijuelo	11 y 12 de mayo Santa Marta de Tormes
INFANTIL	4 y 5 de mayo Santa Marta de Tormes	11 y 12 de mayo Guijuelo
CADETE	4 y 5 de mayo Guijuelo	11 y 12 de mayo Santa Marta de Tormes
JUVENIL	4 y 5 de mayo Guijuelo	11 y 12 de mayo Santa Marta de Tormes

Los días 18, 19, 25 y 26 de mayo quedan señalados como fechas de reserva.



Los partidos se celebrarán en horario de mañana o tarde, en las pistas municipales en Guijuelo y en la Urbanización La Fontana de Santa Marta de Tormes.

Horarios:

En Guijuelo: **sábados y domingos a partir de las 10:00 h..**

En Santa Marta de Tormes: **los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 h., y los domingos por la mañana, a partir de las 10:00 h..**

El número rondas que se celebrarán cada día en cada torneo y categoría dependerá de los siguientes criterios:

- En cuadros con dos rondas: todos los partidos se jugarán el sábado.
- En cuadros con tres rondas: el sábado se disputarán dos rondas. Si alguno de los dos finalistas ha jugado las dos primeras rondas, la final se jugará el domingo, salvo que ambos jugadores estén de acuerdo en jugarla el sábado.
- En cuadros con cuatro rondas: el sábado se disputarán dos rondas. El domingo se disputarán las semifinales y la final.

Por todo ello, cada fin de semana todos los jugadores inscritos deberán presentarse en las pistas el sábado, a primera hora, para conocer sus horas y turnos de juego en el fin de semana.

En caso de suspensión de partidos en alguna de las jornadas de esta fase, los mismos podrán programarse, en caso necesario, en otra fecha.

Fase final provincial: Tendrá lugar el **sábado, 1 de junio de 2024**, por la tarde, en las pistas municipales de Santa Marta de Tormes. A esta fase final accederán los dos mejores tenistas de cada categoría en la fase previa, junto con los dos mejores clasificados del torneo escolar organizado por el Ayuntamiento de Salamanca.

INSCRIPCIÓN

Los escolares interesados deberán formalizar su inscripción a través de su centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, entidad o sección deportiva, **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, antes de las 14:00 horas del martes, 30 de abril de 2024**, utilizando el modelo oficial de hoja de inscripción. Las hojas de inscripción se remitirán, en el plazo indicado, por correo electrónico a la dirección juegoscolares@lasalina.es, solicitando confirmación de la recepción del mensaje.

La inscripción se realizará en una única ocasión, y será válida para todos los torneos de esta convocatoria. Si, una vez realizada la primera inscripción, algún jugador fuese a causar baja en alguno de los torneos, los responsables de los equipos deberán comunicarlo mediante correo electrónico dirigido a la dirección juegoscolares@lasalina.es, o llamando al teléfono 923 293 205.

Una vez celebrado el primer torneo se admitirán inscripciones de nuevos participantes, siempre que las hojas de inscripción se presenten antes de las 14:00 horas del miércoles anterior al segundo torneo.

Todos los participantes deben estar incluidos en el seguro de Juegos Escolares a través de la aplicación DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>) en la modalidad de tenis. Si algún escolar no ha formalizado su inscripción en el seguro en esta modalidad, deberá realizarlo con antelación suficiente a su participación en estas jornadas, ya que no podrá participar en las mismas hasta que su centro, AMPA, club, ayuntamiento o entidad deportiva no haya recibido confirmación por correo electrónico de la tramitación de su inscripción en el seguro.



Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna firmada para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

En la fase previa del torneo organizado por la Diputación de Salamanca no se permite la participación de jugadores que, durante el presente curso 2023-2024, hayan tomado parte en el torneo escolar de tenis organizado por el Ayuntamiento de Salamanca. La participación indebida de jugadores o equipos, por esta circunstancia, implicará la eliminación de estos participantes del torneo y la anulación de sus resultados y puntuaciones.

NORMAS GENERALES

Los deportistas se acreditarán, en cada jornada, según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de JJ.EE. de la Diputación. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas deportivas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad, y en el caso de que algún jugador tomase parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

El torneo escolar de tenis se desarrollará únicamente en el apartado individual mediante la celebración de dos torneos en cada categoría, que se celebrarán en las pistas de Guijuelo y Santa Marta de Tormes.

Los torneos previos se jugarán por sistema de partidos eliminatorios, asignándose, a la finalización de cada uno de ellos, la siguiente puntuación a los jugadores:

- Por cada set ganado un punto.
- Por cada partido ganado un punto.
- Además, en función de la ronda alcanzada se otorgará la siguiente puntuación:
 - Vencedor del torneo 15 puntos.
 - Finalista 10 puntos.
 - Semifinalistas 6 puntos.
 - Cuartofinalistas 3 puntos.
 - Octavofinalistas 1 punto.

Una vez contabilizados los resultados de cada torneo se obtendrá la clasificación final sumando la puntuación acumulada por cada jugador en todos los torneos.

Si antes de su inicio, o una vez comenzado, alguno de los torneos tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, y no fuera posible su repetición o continuación en otra fecha, no se contabilizarán los posibles puntos obtenidos en el mismo.

En caso de igualdad a puntos entre dos jugadores, el desempate se resolverá a favor del que hubiera obtenido mayor número de victorias en los enfrentamientos directos que hubieran podido jugar entre ambos. Si así no se resolviera el empate, o si fuesen más de dos los jugadores empatados, se tendrán en cuenta todos los partidos jugados en los dos torneos previos y se aplicarán, por orden, los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor número de partidos ganados.
- 2º.- Mayor diferencia entre el número de sets ganados y perdidos.
- 3º.- Mayor diferencia entre el número de juegos ganados y perdidos.



Los torneos se disputarán en categoría masculina y femenina en todas las categorías, salvo que, en función de la participación, la Organización considere la realización de un torneo mixto en alguna categoría.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

Es necesario que en todos los torneos y fases previstas los jugadores se presenten puntualmente en las instalaciones y lleven su propia raqueta. La organización facilitará las pelotas y el resto del material necesario.

En todo lo no previsto en estas bases, en el plan de competición o en las convocatorias de los JJ.EE., se aplicarán las normas de la R.F.E.T..

SISTEMA DE JUEGO

En las categorías **benjamín y alevín** los partidos se celebrarán al mejor de DOS sets. Cada set se disputará al mejor de SIETE juegos, resultando ganador del set el jugador que venza en cuatro juegos del set, sin ser necesario alcanzar una diferencia de dos juegos sobre el oponente para adjudicarse el set.

En las categorías **infantil, cadete y juvenil** los partidos se celebrarán al mejor de DOS sets. Cada set se disputará según las reglas oficiales de la R.F.E.T..

En todas las categorías si al final del segundo set cada jugador hubiera obtenido la victoria en uno de los sets, se procederá a la disputa de un **super tie-break**. Este *super tie-break* se disputará al mejor de diecinueve puntos, resultando ganador del desempate y del partido el jugador que venza en diez de los puntos disputados, sin ser necesario alcanzar una diferencia de dos puntos sobre el otro jugador para adjudicarse el *super tie-break*.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los Coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14,00 horas del miércoles anterior a cada jornada*.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 19ª de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para



poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2023-2024, así como lo establecido por la Federación Española de Tenis en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 9 de abril de 2024

DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández

